



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Resolución del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Amplía la contratación de Santiago Agustín Busamia

Visto: el Expediente EX-2022-7888-TSJ-DRRHH y;

Considerando

Por la Resolución n°80/2023 se prorrogó la contratación del agente Santiago Agustín Busamia, para prestar servicios en la Unidad Ministro de la Vocalía del Juez Luis F. Lozano, con una carga horaria de treinta y cinco horas semanales y una retribución básica para la categoría 10.1.

El Señor Juez Luis F. Lozano solicita se amplíe la contratación de Santiago Agustín Busamia, con una retribución mensual equivalente al cargo de Ayudante Escribiente, categoría 9, para prestar servicios en la Unidad Ministro en su Vocalía por un año, a partir del 4 de mayo de 2024 y hasta el 3 de mayo de 2025 inclusive.

A los efectos de afrontar esta contratación, se verificó previamente la existencia de crédito presupuestario en el inciso 1 y partidas correspondientes.

Ha tomado intervención la Asesoría Jurídica con su dictamen DT-2024-13517-TSJ-AJURIDICA, sin formular observaciones.

Por ello y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Ampliar** la contratación de Santiago Agustín Busamia, CUIL n° 20-41978903-9, legajo n°356, para prestar servicios en la Unidad Ministro de la Vocalía del Juez Luis F. Lozano con una retribución mensual equivalente al cargo de Ayudante Escribiente, categoría 9, a partir del 4 de mayo de 2024 y hasta el 3 de mayo de 2025 inclusive, más asignaciones familiares y demás adicionales, todos de

corresponder, y con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales conforme con lo previsto por el Anexo III de la Acordada n°1/1998.

2. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique al interesado.